PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto Nº. 9643.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL A ABONAR AL SEÑOR RUFINO GINES LA SUMA DE ₲ 4.026, IMPORTE DE LA PROVISION DE LECHE AL ASILO NACIONAL Y AL SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 1949.-

Asunción, Enero 24 de 1.950.-

Nº 341.-

VISTO:

La nota con Eda nº 6278, elevada al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social por el señor Rufino Ginés, en la que solicita el pago de la suma de ₲ 4.026.- importe de la provisión de leche al Asilo Nacional y al Servicio de Primeros Auxilios durante los meses de Octubre y Noviembre del año 1949, y

QUE:

El Ministerio de Salud Pública y Previsión Social está autorizado por Decreto Nº 6080 de fecha 25 de Julio/49, a adquirir administrativamente durante el segundo semestre del Ejercicio 1949, todos los artículos indispensables para el desenvolvimiento de sus distintas dependencias y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Previsión social a abonar al señor Rufino Ginés la suma de (.. ₲ 4.026) CUATRO MIL VEINTISEIS GUARANIES, importe de la provisión de leche al Asilo Nqcional y al Servicio de Primeros Auxilios durante los meses de Octubre y Noviembre del año 1949, de acuerdo al siguiente detalle:

Asilo Nacional		
Mes de Octubre.....	₲	1.860.-
Mes de Noviembre.....	"	1.800.-
Serv.de Primeros Auxilios		
Mes de Octubre.....	₲	186.-
Mes de Noviembre.....	"	180.-
	₲	4.026.-

24-i-50.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº. 9643.-

///...

Art.2º.-La Dirección del Tesoro entregará al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social la suma estipulada en el Art.1º, con cargo al Rubro 9,02- Grupo 9-Clase 5a- Item 1- Anexo I del Presupuesto General de Gastos- Ejercicio 1949.-

Nº.....

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.